

## Más de 19 mil productos vencidos decomisa ACODECO entre enero y febrero de 2018

En el primer bimestre del año en curso, el Departamento de Verificación de ACODECO, retiró de circulación 19,626 productos vencidos en todo el país, entre ellos, pastas, condimentos, gaseosas, soluciones para bebés, sopas enlatadas, así como productos refrigerados incluyendo embutidos y lácteos.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, declaró que es de suma preocupación las cifras de productos expirados al cierre del primer bimestre del año ya que los comerciantes no están vigilando sus propios inventarios por lo que ACODECO seguirá multando e incrementando el monto en la medida que encuentre reincidencia.

La provincia de Veraguas, encabeza la estadística a nivel nacional en cuanto a productos vencidos detectados con 3,899 víveres caducados, seguido de Panamá (3,785), Herrera (2,568) y Bocas del Toro (2,441).

No existe distinción de lugares o tipo de establecimientos donde se ha encontrado estas anomalías: supermercados independientes o de cadenas, (se retiraron 622 en éstas últimas), minisúperes –ahora también llamados ‘minimarkets’– y tiendas, han sido objeto de inspecciones y las consecuentes multas.

Otras regiones que completan la estadística de productos vencidos son: Coclé (2,440), Los Santos (1,451), Panamá Oeste (1,285), Chiriquí (866), Panamá Este (613), Panamá Norte (259) y Colón con 19.

Pero también es un deber del consumidor, no solo revisar la fecha de caducidad antes de comprar, sino también denunciar estas incomodidades, llamando al 130, el APP de ACODECO o través de sus redes sociales @acodecoresuelve en Twitter y Facebook, aportando incluso, la foto del producto, nombre y dirección del establecimiento.

Durante el 2017, la cifra de insumos expirados alcanzó los 148,165 en todo el país y representó el 82.1% de las anomalías encontradas en los distintos locales comerciales, por cuenta de las acciones del Departamento de Verificación.